



COYHAIQUE
Municipalidad

REF.: PROMULGA ACUERDO
NÚMERO 768 ADOPTADO
EN LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 96. MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA
INFORME Nº 14 SECPLAC,
TRANSFERENCIA AL DEM.

DECRETO: Nº 4162//

COYHAIQUE, 29 JUL 2019

▪ **VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016 y,

▪ **CONSIDERANDO:**

- Que la Ley Nº 18.695 en su art. Nº65 letra a) indica que: "El Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para: Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones".
- Dicto el siguiente:

▪ **DECRETO:**

1º **PROMULGASE** el siguiente Acuerdo Número Setecientos Sesenta y Ocho En Coyhaique, a 25 de julio de 2019, en la Sesión Ordinaria Nº 96, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe número Nº 14 de fecha 27 de junio de 2019, presentado por el Sr. Felipe Donoso Garay del Departamento de Planificación Económica y Financiera, por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto Municipal.

Que habiéndose estimado pertinente la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **MODIFICAR** el presupuesto municipal por los motivos y en la clasificaciones que a continuación se indica:

Motivo 1:

- Reasigna cuentas de gastos programas Previene M\$550, FSSYO M\$1.541, Pueblos Originarios M\$700, Día del Dirigente y Día del Niño M\$8.050, F.Productivo M\$483.-
- Suplementa cuenta de Ingresos/Gastos correspondiente a Devoluciones M\$1,570.-
- Reasigna Saldo iniciativa (012) a cuenta de Devoluciones M\$4.745.- fondos Subdere

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
					INGRESOS		
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
	01	002	003		Derechos de Aseo – Cobro Directo	500	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	02	001	999		Otras Multas de Beneficio Municipal	1,070	
					GASTOS		

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG		MILES DE PESOS
					DENOMINACIÓN	Aumenta
					GASTOS	Disminuye
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	1,559
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	3,185
	03				Combustibles y Lubricantes	670
	04				Materiales de Uso o Consumo	13,944
	05				Servicios Básicos	1,050
	06				Mantenimiento y Reparaciones	5,149
	07				Publicidad y Difusión	11,434
	08				Servicios Generales	19,913
	09				Arrendos	4,985
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	300
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios	1,000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	008			Premios y Otros	5,051
	03	101		1.3.1	A Educación	71,000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	

Motivo 2:
 • Suplementa cuenta de Transferencias correspondiente a Aporte a Dirección de Educación Municipal por M\$71.000.- reasigna saldo cuentas diversos programas.

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG		TOTALES M\$
21	04	004	002		Otras - Prestaciones de Servicios Comunitarios	500
					GASTOS EN PERSONAL	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Para Personas	300
	01				Para Personas	500
	04	009			Insunros, Repuestos y Accesorios Computacionales	169
	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	500
	05	001	001		Consumo Municipal (Electricidad)	184
	05	001	001		Consumo Municipal (Agua)	220
	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1,137
	06	001			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100
	07	001			Servicios de Publicidad	96
	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	50
					Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	300
					Otros	6,000
					Otros	1,550
					Otros	700
	09	002			Arrendo de Edificios	1,137
	09	003			Arrendo de Vehiculos	500
	11	002			Cursos de Capacitación	218
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	6,750
	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	700
					Premios y Otros	100
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01				Devoluciones	6,315
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	404
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02	004	012		Recuperación Espacios Públicos Pobl. Marchant	4,745
Subdere					TOTALES	17,639
						16,069



04				Mobiliario y Otros		985
05				Máquinas y Equipos		100
06				Equipos Informáticos		925
07				Programas Informáticos		750
TOTALES M\$					71,000	71,000

Motivo 3:

- **Suplementa cuenta de Ingresos y Gastos y crea programa "Plan Registro de Mascotas 2019" (2.5.7) por M\$5.228.- fondos Subdere.**

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
INGRESOS							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
05					Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	5,228	
GASTOS							
GASTOS EN PERSONAL							
Subdere	04	004	002	2.5.7	Otras – Prestaciones de Servicios Comunitarios	1,440	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
Subdere	04	001		2.5.7	Materiales de Oficina	178	
Subdere	04	999		2.5.7	Otros	3,550	
Subdere	07	002		2.5.7	Servicios de Impresión	60	
TOTALES M\$						5,228	

2. **TRANSFERIR** a la Dirección de Educación Municipal un monto de M\$ 71.000, según el detalle indicado en el informe N° 24, del Director DEM y lo señalado en la minuta explicativa N° 20, el cual a la letra señala:

"Junto con saludar, se informa que la presente Modificación Presupuestaria corresponde a una distribución del presupuesto en cuentas de gastos por concepto de suplemento en Aporte Municipal para gastos de Operación, lo cual es necesario para cumplir con las obligaciones previsionales del mes de junio de los funcionarios dependientes de la Dirección de Educación Municipal".

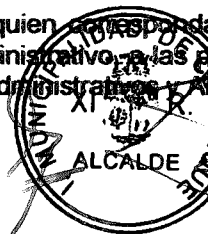
El acuerdo es aprobado por el Alcalde señor Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantin Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.
No asistió a la sesión la Concejala Sra. Georgina Calisto Villarroel.

- 2° **ENCARGASE** el cumplimiento del presente acuerdo a Secplac a través del Departamento de Planificación Económica y Financiera en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Educación Municipal.

- 3° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE**.



JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
ALCALDE

JCF/RS

DISTRIBUCIÓN: /Sres. Concejales Asuntos del Concejo/Of. Partes/Todas las Unidades.